

# **CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."**

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014  
RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014  
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

## **INFORME DE GERENCIA**

Zumbi, a 08 de marzo del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A."  
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Judith Mónica Zhiñín Quezada, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", en cumplimiento con mis obligaciones y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos vigentes de nuestra organización, presento ante ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017; cabe indicar señores socios y compañeros accionistas que en primer lugar, Luego de haber pasado el segundo año administrativo de esta directiva es mi obligación como gerente presentar el informe de actividades administrativas: no sin compañeros agradecer de todo corazón a cada uno de ustedes por vuestra colaboración en las diferentes actividades que se ha realizado en beneficio de nuestra compañía.- con fecha 11 de enero del 2017, mediante oficio No. 001-CENTICONDOR-2017.- Se solicitó al señor Alcalde, se nos otorgue la parada en forma definitiva en las calles Leopoldo Arce entre 24 de mayo y Cariamanga, petición que fue aceptada en forma provisional para el año 2017; Con fecha 23 de enero del 2017, oficio No. 002-CENTICONDOR-2017, se solicita al señor Alcalde nos autorice para el costo anual del uso de la vía pública (parada) en tres meses de enero a marzo, petición que fue aceptada según lo solicitado.- Con fecha 21 de junio del 2017, mediante junta universal de socios la compañía resuelve reformar los estatutos con la finalidad de incrementar su capital social, escritura que fue elevada con fecha 09 de Agosto del 2017, inscrita en el registro mercantil, el 28 de Agosto del mismo año, cabe indicar compañeros socios y accionistas que al presentar esta escritura pública en la súper-intendencia de compañías, fue sujeta a una observación por lo que se tuvo que realizar una escritura aclaratoria con fecha, 23 de noviembre del 2017 e inscrita en el registro mercantil el mismo día mes y año, para estas actividades se tuvo que trasladar a la ciudad de Loja cinco comisiones.- Con la finalidad de sobre guardar la integridad de la compañía y defender el derecho al trabajo de quienes la conformamos se presentó una denuncia en la gobernación e intendencia de policía de Zamora Chinchipe, en contra del señor policía Cbop. Norman Orlando Malla Camacho por abuso de autoridad y persecución a los choferes socios de la compañía: la misma que fue trasladada al departamento interno provincial de la policía, con fecha 9 de agosto del 2017, obteniendo la sentencia a favor de la compañía el 22 de octubre del 2017. De igual forma señores socios y accionistas que el Policía Norman Malla, en represalia a la denuncia presentada su persona y de ver que fue sancionado por los abusos cometidos por su autoridad hacia los taxista; presento una denuncia en contra de nuestra compañía ante la Empresa Mancomunada de Movilidad sustentable de Zamora Chinchipe E. P. con fecha 5 de octubre del 2017,

# CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S.A."

Insc. Reg. Merc. Partida N° 19, Tomo N° 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

argumentando que nuestra compañía no cumple con la prestación de servicios del contrato de operación, luego de haber presentado defensa mediante abogado, con fecha 12 de Enero del 2018, se hace llegar a la compañía la notificación definitiva, donde se nos ratifica la inocencia frente a esa denuncia.

Particular que doy a conocer a la Junta General de Accionistas para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Sra. Judith Mónica Zhiñin Quezada  
**GERENTE GENERAL SECRETARIA**

